

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE MEDICINA - ESCUELA DE GRADUADOS

DEPARTAMENTO DE NEONATOLOGÍA HOSP. PEREIRA ROSSEL
Prof. Dr. Daniel Borbonet

DEPARTAMENTO DE NEONATOLOGÍA DEL HOSP. DE CLÍNICAS
Prof. Dr. Gonzalo Giambruno

**PROGRAMA DE FORMACIÓN DE
ESPECIALISTAS EN
NEONATOLOGÍA**

APROBADO POR LA ESCUELA DE GRADUADOS
EL 29/06/2012

Resolución N° 42 Consejo de Facultad de Medicina 11/7/12

Aprobado por CDC el 28/8/12

Hospital de Clínicas - Av. Italia s/n. Tel: (+598) 2487 2929 - Piso 16 - C.P. 11600
H. Pereira Rossel - Br. Artigas 1550 Tel: (+598) 2708 6938 - 2709 4545 - C.P. 11600
MONTEVIDEO - REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

INDICE

I. LA ESPECIALIDAD NEONATOLOGÍA.....	3
1. DENOMINACIÓN OFICIAL.....	3
2. INTRODUCCIÓN.....	3
3. DEFINICIÓN Y CAMPO DE ACCIÓN DE LA ESPECIALIDAD.....	3
4. OBJETIVOS GENERALES.....	4
II. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN.....	4
1. INGRESO.....	4
2. CUPO.....	6
3. PRUEBA DE SELECCIÓN.....	6
4. TEMARIO DE LA PRUEBA.....	6
5. TIEMPO DE FORMACIÓN.....	7
6. ÁMBITO DE FORMACIÓN.....	7
7. METODOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA.....	8
8. EVALUACIÓN.....	8
9. TRABAJOS ESCRITOS.....	8
10. PRUEBA FINAL.....	8
III. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES POR AÑO DE FORMACIÓN.....	8
1. PRIMER AÑO: PEDIATRÍA Y OBSTETRICIA CON ENFOQUE NEONATOLÓGICO.....	9
2. SEGUNDO AÑO.....	10
3. TERCER AÑO.....	11
IV. PRUEBA FINAL DEL POSTGRADUADO.....	11
V. OTORGAMIENTO DEL TÍTULO.....	11

I. LA ESPECIALIDAD NEONATOLOGÍA

1. Denominación Oficial

El nombre oficial de la especialidad es **Neonatología**.

Requisito de ingreso: Doctor en Medicina

El título a otorgar es **Especialista en Neonatología**.

2. Introducción

El sistema de formación de un médico especialista tiene por objeto facilitar la adquisición por el alumno de una serie de conocimientos, habilidades y actitudes que le capaciten para prestar con eficacia la asistencia médica a los pacientes de su especialidad, para realizar funciones de prevención, promoción, educación sanitaria y para asumir su auto formación continuada, que le permita desarrollarse en un contexto académico, sociológico, ético, legal y técnico de alto nivel.

3. Definición y Campo de Acción de la Especialidad

La Neonatología es la rama de la medicina que se ocupa del período de adaptación a la vida extrauterina. Esta especialidad fue creada en nuestro país, a mitad de la década de los 80, por lo que ya lleva casi 30 años de vida. En sus inicios, tuvo un amplio componente pediátrico pues se la consideró una sub especialidad de la Pediatría debiendo obtenerse previamente el título de Pediatra para poder acceder a dicha especialidad, con una duración de 5 años en total.

En estas tres décadas, la Neonatología ha avanzado vertiginosamente y ha tomado un camino propio muy distante de su Especialidad madre.

Hoy el gran componente perinatólogo, impacta en los neonatólogos, los que en conjunto con los obstetras discuten, diagnostican, estudian y deciden conductas en el feto. Ya sea terapias intrauterinas, interrupciones según los riesgos, oportunidad, lugar y vía de dicha interrupción.

La alta tecnología y los avances en los conocimientos de la fetología nos obligan en este nuevo siglo a que el Neonatólogo tenga un gran componente en su formación, en perinatología.

Su capacitación en los conocimientos sobre la adaptación a la vida extrauterina, la recepción de neonatos de muy alto riesgo, su posterior estabilización, traslado y su asistencia en áreas de cuidados intensivos exclusivamente neonatales y ya no pediátricos son parte de las causas por las cuales la Neonatología debe ser una especialidad primaria y no más una dependencia de la Pediatría.

Mientras que la Pediatría a su vez también ha avanzado en su larga vida hacia una Pediatría Social de prevención y promoción en salud, con una adecuada inserción en la comunidad del niño y adolescente en su entorno familiar, también ha profundizado en diversas patologías emergentes como las derivadas de la marginación social, adicciones, violencias, maltratos, accidentes etc., además de las patologías pediátricas clásicas como endocrinopatías, nefropatías, hemato oncológicas, reumatológicas, etc.

Disminuir la mortalidad infantil continúa siendo un desafío para nuestro país, siendo aún hoy el componente neonatal precoz el índice más alto en cuanto a cifras. Las dos principales causas de muerte en el primer año de vida son la prematuridad y las malformaciones congénitas.

Por lo que el Neonatólogo debe capacitarse en identificar y prevenir los riesgos materno fetales, y eventualmente poder tratar al microprematuro (por debajo de 1000 grs. de peso al nacer), y a los neonatos portadores de malformaciones (cardiopatías, digestivas, neurológicas y nefropatías, entre otras).

En nuestro país y en el marco del Sistema Integrado de Salud la Facultad de Medicina, a través de las Cátedras de Neonatología, capacitan al estudiante de pregrado de forma tal que al recibirse de Doctor en Medicina es capaz de recepcionar al neonato producto de un parto de bajo riesgo en cualquier lugar del país, así como también, lo capacitan en la estrategia de AIEPI (Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia) Neonatal para identificar factores de riesgo y saber derivar oportunamente a dicho paciente.

El Neonatólogo debe capacitarse en perinatología y en el neonato de muy alto riesgo, tanto desde su recepción, traslado, asistencia en áreas de cuidados críticos, así como en su posterior seguimiento en policlínicas adecuadas para tal fin.

Por todo lo expuesto consideramos que la Neonatología es encarada por nuestra Facultad como una Especialidad Primaria, con una duración de tres años, en los cuales contará con una capacitación dentro de la Pediatría pero sólo en aquellas áreas afines a ambas especialidades (Genética, Cardiología, Cirugía Neonatal, etc.) y otra capacitación dentro de Obstetricia con un alto contenido perinatal, para posteriormente capacitarse en Neonatología, por sus diversos sectores, dejando de ser una subespecialidad de la Pediatría.

No obstante consideramos que se debiera mantener la opción de realizar Neonatología luego de titularse en Pediatría para aquellos Médicos que deseen tener ambos títulos.

4. Objetivos generales

El objetivo básico es la formación de especialistas que tengan un nivel de conocimientos y dominio de habilidades y destrezas manuales e intelectuales que les permita tratar con total idoneidad el campo de la especialidad. Estos especialistas deberán dominar la generalidad de su disciplina, y estarán adecuadamente capacitados para la atención calificada. Se entiende que su capacitación es óptima para el estándar del momento en que se desarrolla el curso, pero, dados los permanentes avances de la Medicina, y de la Neonatología en particular, los especialistas, una vez graduados, deberán mantenerse permanentemente actualizados en cuanto a nuevos conocimientos teóricos, desarrollo de nuevas técnicas y procedimientos diagnósticos y terapéuticos.

El especialista que se forma tiene las características de ser generalista, integral y polivalente. Se comparte con otras especialidades el reconocimiento de la necesidad de formar especialistas con un claro perfil científico donde el pensamiento crítico les guíe en sus decisiones diarias, apoyados por conocimientos básicos de Epidemiología Clínica y Metodología de la Investigación, atendiendo a conclusiones derivadas de la medicina basada en evidencias. La capacitación profesional que asegure el comportamiento ético y el compromiso social como Universitario, constituye un aspecto básico de su formación.

II. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN

1. Ingreso.

Podrá realizarse bajo régimen de residencia en Neonatología o bajo régimen de posgrado convencional de Neonatología.

La inscripción condicional en la Escuela de Graduados requiere que el aspirante tenga el Título de Médico.

Se accede por el concurso a la provisión de Residentes según los reglamentos de Residencias Médicas. El número de Residentes por año se coordinará con la Escuela de Graduados y la Comisión Nacional de Residencias.

Ante el ingreso a la especialidad en esta situación, se realizará en su primer año, una pasantía de 6 meses por áreas de la Pediatría afines a la Neonatología (como genética, Cardiología, cirugía, entre otros, a coordinar con las Cátedras de Pediatría de la Facultad de Medicina). Se dará un enfoque especial a las rotaciones que realice para obtener una adecuada formación en: malformaciones congénitas y genética, crecimiento y desarrollo del prematuro severo y del recién nacido asfíctico, infecciones perinatales, metodología científica.

En el segundo semestre se realizará una pasantía por Obstetricia, áreas de sala de parto para identificar, planificar, estudiar, diagnosticar y decidir conductas materno fetales, así como por áreas de Medicina Perinatal. Dicha pasantía se coordinará con las respectivas Cátedras de Ginecología de nuestra Facultad de Medicina.

Al culminar este primer año deberán tener una evaluación favorable de los docentes responsables de ambas pasantías y haber realizado su Trabajo escrito de primer año, para poder acceder al segundo año de la especialidad.

El segundo año consistirá en una pasantía por áreas de recepción neonatal, alojamiento madre hijo y áreas de cuidados mínimos de internación. Se realizarán talleres de capacitación en reanimación neonatal, de metodología científica, estadísticas, informática y formación de idiomas mediante cursos de inglés, así como talleres de investigación clínica.

Al culminar el segundo año deberá contar con la evaluación positiva de los docentes responsables y haber sido autor de por lo menos un artículo publicado en Revistas Arbitradas.

El tercer año consistirá en la pasantía por áreas de internación de cuidados moderados y críticos y pasantía por policlínicas de seguimiento de neonatos de alto riesgo. En este tercer año se estimulará la pasantía por áreas de internación de neonatos críticos en el exterior del país, tanto de nuestra región como de otros países.

Para culminar este tercer año deberá contar con la evaluación positiva de los docentes responsables, la presentación de trabajos científicos (en forma oral o como póster) en por lo menos un Congreso de la Especialidad y finalmente aprobar la Prueba Final.

En el caso de que el aspirante además del Título de Médico posea el Título de Especialista en Pediatría podrá realizar el programa de la especialidad bajo la modalidad de extensión de Pediatría, como Extensión de la Residencia o como bajo régimen de posgrados. Consistirá en realizar 2 años como subespecialidad en Neonatología (extensión de la Pediatría).

En este caso los cursos tendrán una duración de 2 años. Durante el primer año su inserción será en áreas de recepción neonatal y en áreas de internación de cuidados mínimos, con la obligatoria presentación del Trabajo escrito de primer año. Se realizarán cursos de formación en informática, inglés, metodología científica y análisis estadísticos. Deberá además presentar al menos una publicación científica en una Revista Arbitrada.

En su segundo año se realizará la pasantía por áreas de internación de cuidados moderados y críticos neonatales y por policlínica de seguimiento neonatal.

Deberá realizar la presentación de por lo menos un trabajo científico, como presentación oral o en modo de póster, en congreso de la Especialidad.

Al finalizar estos cursos deberá rendir la Prueba Final.

De haber aprobado los requisitos previamente establecidos la Escuela de Graduados otorgará el Título de Especialista en Neonatología.

Se trata de una especialización profesional que no generará cobro de derechos universitarios.

2. Cupo

Se coordinará anualmente con la Escuela de Graduados y la Comisión de Residencia los cupos de admisión para esta Especialidad, a realizarse en ambas Cátedras de Neonatología de la Facultad de Medicina (tanto en el Centro Hospitalario Pereira Rossell como en el Hospital de Clínicas) y dependerá de la capacidad docente de las Unidades Docentes Responsables y de sus Centros Docentes Asociados.

3. Prueba de selección

Las pruebas de selección se adecuarán a la vía de acceso a la especialidad.

A) Residentado de Neonatología. Los aspirantes deberán rendir una prueba escrita de oposición sobre temas inherentes a la Especialidad de Neonatología adquiridos en la carrera de Medicina. Elegirán por orden de prelación según la ubicación asignada en el concurso hasta cubrir los cargos asignados anualmente a la especialidad continuando con los cargos de postgrado convencional.

B) Extensión de Residencia de pediatría. Los Residentes de pediatría que hubieran culminado sus tres años podrán inscribirse bajo el régimen de Concurso de Extensión de la Residencia de Pediatría, y realizar una prueba escrita de oposición y méritos entre los inscriptos.

Al culminar dicha extensión y antes de dar la prueba final deberán contar con el título de Pediatra para poder acceder a realizar la Prueba Final de Neonatología.

4. Temario de la prueba.

La prueba escrita será sobre la base de preguntas Múltiple Opción. El Temario dependerá de la vía de acceso a la especialidad:

A) Residencia de Neonatología.

- Recepción del recién nacido. Manejo inmediato.
- Alojamiento madre hijo. Manejo y alta
- Nutrición en el RN prematuro y en el término
- Asfixia neonatal, diagnóstico y manejo.
- Drogas maternas: repercusión feto-neonatal
- Malformaciones congénitas
- Lactancia Materna, vacunas
- Infección connatal
- Infección Nosocomial
- Cardiopatías congénitas´
- Convulsiones. Enterocolitis necrotizante
- Hipoglicemia, madre diabética
- Ictericias, manejo, causas, seguimiento.
- Screening neonatal en Uruguay
- Errores del metabolismo
- Ductus arterioso persistente

- Patología renal y fallo renal
- Sistema Informático Perinatal

B) Extensión de residencia de pediatría.

- Recepción del recién nacido. Manejo inmediato.
- Alojamiento madre hijo. Manejo y alta
- Nutrición en el RN prematuro y en el término
- Retinopatía del prematuro
- Asfixia neonatal, diagnóstico y manejo.
- Neurodesarrollo del RN, apneas
- Límites de viabilidad y perinatología
- Drogas maternas: repercusión feto-neonatal
- Ventilación en Neonatología
- Malformaciones congénitas
- Lactancia Materna, vacunas
- Infección connatal
- Infección Nosocomial
- Membrana Hialina y otros SDR en el neonato
- Cardiopatías congénitas
- Broncodisplasia pulmonar, fugas de aire
- Convulsiones. Enterocolitis necrotizante
- Hipoglicemia, madre diabética
- Hemorragia intracraneana
- Ictericias, manejo, causas, seguimiento.
- Screening neonatal en Uruguay
- Errores del metabolismo
- Patología y Cirugía neonatal
- Ductus arterioso persistente
- Patología renal y fallo renal
- Sistema Informático Perinatal

5. Tiempo de formación.

El curso se desarrolla a lo largo de 3 años distribuidos de la manera ya mencionada en el punto 1.

El horario a cumplir será de 48 horas semanales.

Durante los 3 años la asistencia será obligatoria al 90% de las actividades programadas.

Esto equivale, a 6912 horas totales, que según la Ordenanza de Carreras de Post-graduación de la Universidad de la República, corresponden a 921 créditos (1 crédito es igual a 15 horas) entendiéndose por ello a la mitad de horas presenciales y la otra mitad de horas de trabajo personal).

6. Ámbito de formación.

Las actividades se realizan fundamentalmente en el Departamento de Neonatología del Hospital de Clínicas o del Hospital Pereira Rossel.

Asimismo podrán determinar y acreditar para la enseñanza postgraduada otras Instituciones públicas o privadas, que cuenten con una infraestructura y una población de pacientes que las haga aptas para la enseñanza de la especialidad. En estos casos la Escuela de Graduados, previo informe de asesoría de la Comisión Técnico Académica respectiva será quien acredite o no a dichas instituciones para aspirar a la enseñanza de postgrado. En todos los casos será la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina quien otorgará el título de especialista.

7. Metodología de la enseñanza.

Se exigirá activa participación en los Ateneos Clínicos con presentación de casos y en la Revisión de Temas, así como en las actividades de investigación que se desarrollen en el Departamento durante el período correspondiente a su curso.

8. Evaluación.

La evaluación es continua tal como se establece en el punto 1, las que permiten guiar al docente y al alumno en el proceso efectivo de adquisición de conocimientos.

9. Trabajos escritos

Durante los 3 años de cursos se deberán presentar por lo menos 2 trabajos escritos , uno bajo la forma de trabajo científico con actualización bibliográfica cumpliendo con las exigencias determinadas por la Cátedra y publicados en Revistas Arbitradas y otro presentado en Congreso de la Especialidad como presentación oral o como póster.

Al finalizar los tres años del curso deberá presentar un trabajo monográfico con las características determinadas en el Reglamento de la Escuela de Graduados.

10. Prueba final.

Al culminar el tercer año, deberá realizar su Prueba Final que constará de una primer instancia escrita y obtener un mínimo de 60% de aprobación para poder acceder a la segunda instancia. Esta segunda instancia consistirá en una prueba clínica con paciente, que buscará determinar de manera integral la capacidad del alumno de desempeñarse en su especialidad dentro del marco definido por su campo de acción. El Tribunal estará integrado por Docentes Superiores de la Cátedra

III. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES POR AÑO DE FORMACIÓN

Durante cada momento de su formación el postgrado de Neonatología desarrollará actitudes, habilidades psicomotoras y conocimiento teórico.

La adquisición de las siguientes actitudes se evaluará en cada semestre y serán determinantes de su aprobación.

La medicina es una ciencia cambiante en el tiempo que requiere formación continua a lo largo de su vida profesional, por lo cual deberá desarrollar la capacidad de integrar a su actividad profesional las innovaciones y cambios a los que sin duda asistirá.

El trabajo hospitalario es un trabajo en equipo en el que participan diversos profesionales por lo cual debe tener la capacidad de mantener una relación profesional adecuada con todo el equipo de salud, que redunde en la mejor atención de sus pacientes y en el máximo aprovechamiento de sus capacidades.

La enfermedad de un niño representa una carga de ansiedad, incertidumbre y dolor para los padres y familiares. Deberá conocer estas circunstancias para que su relación con los padres, familiares y el propio paciente reduzca estas cargas en lo posible y en ningún caso suponga un incremento adicional.

El ingreso a un Hospital de un recién nacido supone siempre un trastorno de la vida familiar y puede condicionar el desarrollo físico y social del mismo, aparte de las cargas económicas que conlleva. Este conocimiento deberá promover una política tendente a evitar ingresos innecesarios y no prolongar la estancia del mismo más allá de lo imprescindible para garantizar la salud del paciente.

Las pruebas complementarias, ocasionan en el mejor de los casos una molestia al paciente, consumen recursos y supone riesgos por lo que deberá conseguir una adecuada formación sobre la idoneidad de las mismas.

1. Primer año: Pediatría y Obstetricia con enfoque neonatológico.

Primer semestre.

Pasantía por Cátedras de Pediatría

- Crecimiento y desarrollo normales.
- Efectos de la asfixia neonatal, examen neurológico, ecografía, imagenología del Sistema nervioso central.
- El niño malformado, cuidados paliativos, alteraciones genéticas y metabólicas.
- Enfermedades pulmonares crónicas de causa neonatal, broncodisplasia pulmonar.
- Crecimiento, desarrollo y evolución del prematuro severo. Deben participar activamente en el seguimiento de recién nacidos con alto riesgo de trastornos del neurodesarrollo, para convertirse en expertos en su evaluación y gestión, y tomar conciencia del impacto socioeconómico y el estrés psicosocial que estos niños producen en una familia.

Segundo semestre

Pasantía por Cátedras de Ginecología

- Epidemiología perinatal. Mortalidad Perinatal, Infantil y Neonatal: estrategias de reducción
- Manejos de recursos en salud perinatal. Redes de salud. Bioética neonatal.
- Medicina Basada en evidencia. Concepto de Calidad y Seguridad en el cuidado perinatal.
- Aspectos Obstétricos del cuidado perinatal: Manejo de Embarazo de Bajo Riesgo y del nacimiento normal.

- Control Prenatal: importancia en la salud perinatal, cómo se realiza. Pesquisas Perinatal y medidas profilácticas.
- El feto como paciente Ecografía Perinatal: Antropometría fetal. Detección de malformaciones. Métodos de evaluación.
- Concepto de Alto riesgo obstétrico. Sufrimiento fetal Agudo. Evaluación de vitalidad fetal. Patologías frecuentes del embarazo y manejo: RCIU, Diabetes, HTA inducida por el embarazo, APP.
- Transición Normal de Recién Nacido. Fisiología perinatal. Asfixia perinatal. Trastornos de la adaptación. Reanimación neonatal. Consulta prenatal y primer consulta neonatal.
- Registro Neonatal: Bases de Datos.

2. Segundo año.

En esta etapa el post grado debe asumir un papel principal en la supervisión de la atención del recién nacido durante su estancia en alojamiento madre hijo y de cuidados mínimos. Realizará la recepción del recién nacido normal y patológico. Se formará en la reanimación neonatal y en el transporte del recién nacido crítico y malformado.

Habilidades teóricas.

- Deberá conseguir un grado de capacitación en la realización de la historia clínica neonatal con sus especialidades características. Deberá saber acceder e interpretar la información obstétrico-ginecológica pertinente a la historia neonatal.
- Deberá saber realizar un adecuado examen neonatal, tanto del recién nacido sano como enfermo, distinguiendo aquellos datos normales de los que pudieran tener significación clínica, desarrollando habilidades para realizar esta exploración en los pacientes vulnerables con el menor trastorno a los mismos y la obtención de los máximos resultados.
- Deberá adquirir y desarrollar las habilidades y conocimientos necesarios para realizar el seguimiento diario de los pacientes, adaptando sus anotaciones tanto en la forma como contenido de las mismas a la historia clínica.

Habilidades manuales.

- Deberá adquirir un nivel de formación en el rango de la excelencia en reanimación neonatal tanto en sala de partos como en otras situaciones, asumiendo responsabilidades y habilidades de forma progresiva hasta su completa capacitación.
- Deberá realizar los suficientes procedimientos para adquirir habilidad aceptable en las siguientes técnicas durante el periodo neonatal:
 - Intubación y reanimación del recién nacido grave, pretérmino severo, malformado.
 - Punción lumbar.
 - Traslado de recién nacido crítico por diferentes vías y distancia.

Conocimiento teórico

- Fisiología de la transición a la vida extrauterina.
- Termorregulación y bases del funcionamiento de los diferentes sistemas para mantener la temperatura del recién nacido (incubadora, termocuna, colchón térmico).
- Reanimación neonatal básica y avanzada.
- Atención del parto, pesquisa neonatal.
- Traslado neonatal.
- Ictericia neonatal, bases de la fototerapia y su implementación.
- Alteraciones del crecimiento fetal: pequeño y grande para la edad gestacional.
- Lactancia materna, aspectos clínicos. Bases de la alimentación con leche materna.
- Alteraciones del metabolismo de la glucosa.
- Alteraciones hidroelectrolíticas en el recién nacido.
- Infecciones neonatales bacterianas y virales.
- Taquipnea transitoria

3. Tercer año.

El postgrado adquirirá paulatinamente la capacidad de hacerse cargo de la atención del recién nacido internado en cuidados intermedios e intensivos.

Por lo que realizará pasantía por las áreas de cuidados moderados y críticos de internación Hospitalaria.

También realizará pasantías por la Policlínica de Seguimiento de Recién Nacido de Alto Riesgo.

El postgrado adquirirá paulatinamente la capacidad de hacerse cargo primero supervisado y luego en el último semestre cada vez en forma más autónoma preparándose para el ejercicio de la profesión.

Se estimulará la pasantía por Centros Neonatológicos de Referencia a nivel de la región así como de otros países para poder enriquecerse con la visión de otras realidades.

IV. PRUEBA FINAL DEL POSTGRUADO

Para obtener el título de especialista en Neonatología, el alumno deberá haber aprobado los 6 semestres, haber respondido satisfactoriamente a los requisitos previamente establecidos y haber rendido la Prueba Final.

Una vez finalizada la prueba, el tribunal procederá a juzgar la idoneidad técnica del aspirante, partiendo del concepto que éste deberá estar habilitado para actuar por sí mismo en el ejercicio práctico y corriente de la especialidad.

El resultado, teniendo en cuenta de manera integradora las evaluaciones continuas y parciales durante el desempeño del curso por parte del alumno y la prueba final, será de Sobresaliente, Suficiente o Insuficiente.

V. OTORGAMIENTO DEL TÍTULO

El reconocimiento final es el Título de ***Especialista en Neonatología*** expedido por la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina de la Universidad de la República.